



Asamblea General

Distr. general
29 de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 50 del programa

Cuestiones de política macroeconómica

Informe de la Segunda Comisión*

Relator: Sr. Abdulmalik **Alshabibi** (Yemen)

1. En su primera sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo período de sesiones el tema titulado:

“Cuestiones de política macroeconómica:

- a) Comercio internacional y desarrollo;
- b) El sistema financiero internacional y el desarrollo;
- c) La crisis de la deuda externa y el desarrollo”

y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. La Segunda Comisión examinó en un debate sustantivo los subtemas b) y c) en sus sesiones octava y novena, celebradas los días 10 y 11 de octubre, y el subtema a) en sus sesiones 17ª y 18ª, celebradas el 31 de octubre de 2005. En las actas resumidas pertinentes (A/C.2/60/SR.8, 9, 17 y 18) figura una relación de las deliberaciones de la Comisión sobre el tema. También se señala a la atención de la Asamblea General el debate general de la Comisión que tuvo lugar en las sesiones segunda a séptima, celebradas los días 3 a 5 de octubre (véanse A/C.2/60/SR.2 a 7). La relación del examen ulterior del tema se incluirá en las adiciones al presente informe, según se detalla a continuación:

<i>Subtema</i>	<i>Adición</i>
a)	1
b)	2
c)	3

* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en cuatro partes con las signaturas A/60/486 y Add.1 a 3.



3. Para examinar el tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

Tema 50

Cuestiones de política macroeconómica

Carta de fecha 5 de julio de 2005 dirigida al Secretario General por el representante de Jamaica en la que se transmite la Declaración y el Plan de Acción de Doha aprobados por la segunda Cumbre del Sur del Grupo de los 77, celebrada en Doha del 12 al 16 de junio de 2005 (A/60/111)

a) Comercio internacional y desarrollo

Informes de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre sus reuniones ejecutivas 36ª y 37ª (A/60/15 (Part I y Part II)), su 22º período extraordinario de sesiones (ibíd. (Part III)) y su 52º período ordinario de sesiones (ibíd. (Part IV))¹

Carta de fecha 13 de julio de 2005 dirigida al Secretario General por el representante de Kazajstán en la que se transmite la Declaración de los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai, adoptada en su cumbre de Astana el 5 de julio de 2005 (A/60/129)

Informe del Secretario General sobre comercio internacional y desarrollo (A/60/225)

Informe del Secretario General sobre las medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo (A/60/226)

b) El sistema financiero internacional y el desarrollo

Informe del Secretario General sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (A/60/163)

c) La crisis de la deuda externa y el desarrollo

Informe del Secretario General sobre la crisis de la deuda externa y el desarrollo (A/60/139)

4. En la octava sesión, celebrada el 10 de octubre, formularon declaraciones introductorias en relación con los subtemas b) y c) el Oficial Superior de Asuntos Económicos de la Oficina de Financiación del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Jefa de la Subdivisión de Deuda y Financiación del Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (véase A/C.2/60/SR.8).

5. En la 17ª sesión, celebrada el 31 de octubre, formularon declaraciones introductorias en relación con el subtema a) el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Subsecretario General de Desarrollo Económico del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo (véase A/C.2/60/SR.17).

6. En la octava sesión, la directora de la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo formuló una declaración en nombre del Alto Representante, y en la 17ª sesión, el Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo formuló una declaración (véanse A/C.2/60/SR.8 y 17).

Notas

- ¹ Se publicarán como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/60/15)*.
-